



RESOLUCION No. SCV.IRQ.DRMV.2014.

3366

ECON. FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA  
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el señor Vinicio López en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, solicita la inscripción en el Registro de Mercado de Valores del fideicomiso denominado "FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO KAMAY" en los términos constantes en la escritura pública celebrada el 03 de junio del 2014 ante la Notaría Décima del cantón Quito;

**QUE**, el Artículo 18 numeral 11 de la Ley de Mercado de Valores dispone que en el Registro del Mercado de Valores, deberán inscribirse los contratos de fideicomiso mercantil y encargos fiduciarios, de conformidad con las normas de carácter general que para el efecto dicte Junta de Regulación de Mercado de Valores;

**QUE**, el Artículo 6, Sección II, Capítulo I, Título V, de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, reformado mediante Resolución No. CNV-006-2013, publicada en el Registro Oficial 87 de 24 de septiembre de 2013, establece que:

**"Art. 6.- Inscripción:** En el Registro del Mercado de Valores se inscribirán los fideicomisos mercantiles que sirvan como mecanismos para realizar un proceso de titularización, los fideicomisos de inversión con adherentes, los fideicomisos mercantiles inmobiliarios; los negocios fiduciarios que directa o indirectamente tengan relación con un proyecto inmobiliario cuyo financiamiento provenga de terceros; y los negocios fiduciarios en los que participa el sector público como constituyente, constituyente adherente o beneficiario y aquellos en los que de cualquier forma se encuentren integrados en su patrimonio con recursos públicos o que se prevea en el respectivo contrato esta posibilidad.";

**QUE**, la Subdirección de Autorización y Registro, de la Dirección Regional de Mercado de Valores mediante informe No. SCV.IRQ.DRMV.SAR.2014.699 de 17 de septiembre del 2014, emite criterio favorable para proceder con la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO KAMAY" administrado por la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS;

**QUE**, la presente inscripción en el Registro del Mercado de Valores no significa aprobación de los términos que constan en el respectivo contrato; y, se concede sin perjuicio de los controles que, en el ámbito de nuestra competencia, se puedan efectuar a la administración fiduciaria;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013;



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INSCRIBIR** en el Registro del Mercado de Valores al fideicomiso denominado “FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO KAMAY” mencionado en el primer considerando de la presente resolución, cuya fiduciaria es la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que se notifique con la presente Resolución al Representante Legal de la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Notario Décimo del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, del contenido de la presente resolución y siente en las copias las razones respectivas. Una copia certificada de las escrituras, con las correspondientes marginaciones, deberán ser remitidas a la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que se publique esta Resolución en uno de los diarios de mayor circulación nacional. Un ejemplar de dicha publicación se remitirá a la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, previo al cumplimiento de lo establecido en la presente resolución.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

**19 SET. 2014**

*[Firma manuscrita]*  
**FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA**

*[Firma manuscrita]*  
SAC/CAM/DEM

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de septiembre del 2014, a las 11:00 horas notifiqué con la entrega de presente documento al señor Walter Cordero en su calidad de fiduciario de la compañía Fiduecuador

*[Firma manuscrita]*  
AUTORIZACIÓN Y REGISTRO  
DEL MERCADO DE VALORES

*[Firma manuscrita]*  
COMPañÍA  
**FIDUECUADOR S.A.**  
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS